



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

038

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de octubre del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-95679-2025 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple para
el service de recarga anual de NUEVE (09) matafuegos del tipo ABC de 5kg, UNO (01) del tipo
ABCK de 6kg y UNO (01) del tipo ABC a base de polvo químico de 1kg, de las dependencias de la
Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en C.A.B.A. – M.J.G.

Que a través de Nota N° 246/2025 obrante a orden N° 4 se autorizó el llamado a
Contratación Directa N° 005/25.

Que en virtud de ello, se inició el procedimiento de Compra Directa por Adjudicación
Simple por no superar el 5% del monto máximo para compras directas establecido en el Decreto N°
188/23 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones.

Que, vista y analizada la oferta recibida, resulta procedente adjudicar la Contratación
Directa por Contratación Directa N° 005/25, a la firma RODIMAX S.A. C.U.I.T. N°30-71228946-1
por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$
252.000,00.-), Esto mismo por ajustarse a lo requerido, por ser el único oferente y resultar conveniente
para el estado provincial.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que el oferente no se encuentra incluido en el Registro de Deudores Alimentarios
Morosos, conforme a lo previsto por el artículo 9º de la Ley Provincial N° 531.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio
del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la

///...2

M.J.G
D.A.F.
D.R.Z.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso l), N° 1580; Decretos Provinciales 674/11, N° 188/2023 y su modificatorias N° 565/23, y N° 10/25, y las Resoluciones de O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I- Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 2432/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y POLITICAS
DE LA SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE
GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 005/2025 para el service de recarga anual de NUEVE (09) matafuegos del tipo ABC de 5kg, UNO (01) del tipo ABCK de 6kg y UNO (01) del tipo ABC a base de polvo químico de 1kg, de las dependencias de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en C.A.B.A.–M.J.G., a favor de la firma RODIMAX S.A. C.U.I.T. N° 30-71228946-1 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 252.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

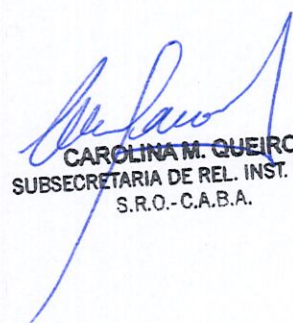
ARTÍCULO 2º.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las UGG 0418UG UGC UC0418, C.JU.o. 1-04-17, inciso 30000 – RAF 1124, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCION SUB.R.I. y P.-S.R.O.G.C.A.B.A.–M.J.G. N° 038/2025.-

M.J.G
D.A.F.
D.R.Z.


CAROLINA M. QUEIRO
SUBSECRETARIA DE REL. INST. Y POL.
S.R.O.-C.A.B.A.